

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Félix Aláez Martín

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D<sup>a</sup> María del Carmen Olmo Peralvo

**SECRETARIA-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 8 de agosto de 2.008.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

**2.- APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE C/ ERMITAS, 1.-**

Visto por el Pleno de la Corporación la solicitud de segregación de finca mediante Estudio de Detalle de la finca urbana sita en C/ Ermitas nº 1 solicitada por D. Cesareo Pedrajas González, visto el informe de la Técnica municipal y la legislación vigente en relación a la tramitación de dicho expediente, el pleno de la corporación por unanimidad acuerda inicialmente la tramitación de dicho Estudio de Detalle.

**3.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA REHABILITACIÓN VIVIENDA C/ REAL, 13.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativa a la solicitud a la Consejería de turismo comercio y deporte de ayudas conforme a la Orden de 9 de noviembre de 2.006, por la que se establecen ayudas relativas a Turismo sostenible, el Pleno de la Corporación adopta el compromiso de ejecutar el PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR VIVIENDA C/ REAL, 13, PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA POR MEDIO DE LA Asociación Red de Conjuntos Históricos a la Consejería de Turismo y Deporte siendo el presupuesto inicial a llevar a cabo en el ejercicio 2.009 del importe de 665.000,00 euros.

**4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, en el cual se produce la reserva de voto por parte el grupo socialista y el voto favorable del grupo popular, se somete a debate del pleno la adopción de acuerdo para dicho Convenio Marco de Colaboración con Diputación de Córdoba para el Servicio de Ayuda a Domicilio, en el cual se

producen las diferentes intervenciones durante el debate de dicho asunto, en el cual por el grupo socialista interviene D<sup>a</sup>. Ángela Reyes Gutiérrez, exponiendo que durante este ejercicio se ha venido manifestando cierta inquietud por las personas que vienen desarrollando este trabajo, sin que quedase claro la forma de gestión del servicio en cuanto a la forma de gestión del mismo. Por el Sr. Alcalde se responde que las diferentes inquietudes o incertidumbres por la forma en que se iba a prestar dicho servicio también han sido las del grupo de gobierno municipal, ya que hasta recientes fechas no se ha definido los diferentes modelos de gestión desde las administraciones competentes. Tras un intercambio de opiniones y pareceres sobre la actual situación se somete a votación el acuerdo de adhesión a dicho convenio de colaboración el resultando aprobado por unanimidad la adhesión al citado convenio.

#### **5.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CABLEADO EN CALLES PARRA Y COSTANILLA DE DOS TORRES (CÓRDOBA).-**

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa relativa al resultado de la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de “PAVIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CABLEADO EN CALLES PARRA Y COSTANILLA DE DOS TORRES (CÓRDOBA)”, en el cual de forma unánime se aprueba el mismo, se da cuenta del resultado de valoración realizado por los servicios técnicos de conformidad con los pliegos que rigen dicho concurso (condiciones administrativas y técnicas), cuyo resultado es el siguiente por orden de puntuación.

<u>EMPRESA</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
FERVIFER	69,82
Movimientos y nivelaciones	69,00
AROAM	57,17
ESTRUMI	54,86
JOSE FERNÁNDEZ TORRES	47,58
MOGILBA	46,70

Vista dicha valoración realizada en la mesa de contratación, el pleno de la Corporación acuerda adjudicar las obras de “PAVIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CABLEADO EN CALLES PARRA Y COSTANILLA DE DOS TORRES (CÓRDOBA)” a FERVIFER s.c.a. por un importe de 176.000,00 euros I.V.A. incluido, por unanimidad de los asistentes.

#### **6.- MOCIONES.-**

Se presentan las siguientes:

Moción 1<sup>a</sup>.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la adopción de medidas de austeridad ante la crisis económica, la cual sometida a consideración del pleno resulta aprobada por unanimidad en los términos presentados.

Moción 2<sup>a</sup>.- Presentada desde la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches relativa a la Escolarización en el Valle de los Pedroches, la cual tras someterla a consideración del Pleno resulta aprobada la adhesión a la misma por unanimidad de los asistentes.-

Moción 3<sup>a</sup>.- presentada por ASAJA Córdoba relativa a la denominación del Ministerio con la palabra “Agricultura”, sometida a consideración del pleno resulta aprobada por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (PSOE).

#### **7.- INFORME DE ALCALDÍA.-.-**

Informa, que tal y como dice la ley mediante decreto se aprueba la liquidación del presupuesto y se da cuenta en el pleno y las cuentas generales las aprueba el pleno. Ante eso, la liquidación correspondiente al ejercicio del 2.007 y aprobada por decreto cuya gestión ha sido aproximadamente la ½ para cada grupo arroja el siguiente resultado:

2.007/ 2.006

Resultado Presupuestario:

Derechos reconocidos netos

3.343.784,79 €/ 2.401.691,26 €

Obligaciones reconocidas netas 3.331.523,78 € /2.427.678,56 €

Superávit 11.998,73 € /-25.987,30 €

Remanente de Tesorería:

Deudores pendiente de cobro 379.384,79 € / 288.666,96 €

Acreedores pendiente de pago 791.897,51 € /671.896,91 €

Fondos líquidos 88.888,61 € / 52.952,84 €

Remanente de Tesorería -323.624,11 € /- 330.277,11 €

Informa, sobre el escrito recibido el día 14-07-2008 firmado por todos los miembros del Grupo Socialista, en el cual se expone que en las sesiones plenarias no se deja intervenir a su portavoz y que es labor de la oposición controlar, intervenir, proponer, sugerir, rogar, preguntar, clarificar o fiscalizar la labor del equipo de gobierno etc. A lo cual expone el Alcalde que es labor de la oposición hacer todo eso y hacerlo de una manera constructiva y no con alusiones personales. El Sr. portavoz del Grupo Socialista, hablar si que habla y largas son sus intervenciones, otra cosa es concretar y aprovechar la intervención y dejar claro cual es el ruego o la pregunta, dado que solo se percibe una clara intención de descalificar a personas tanto del equipo de gobierno como a veces del público. Por lo tanto, si el Sr. portavoz cambia de comportamiento o actitud, y dentro de los tiempos que se pueden establecer de intervención puede realizar todo lo que demandan.

Informa, que en escrito remitido con fecha 15-07-2008 firmado de igual manera por todos los miembros del Grupo Socialista se pide lo siguiente:

1. Que le pague el Ayuntamiento a la empresa Paz y Paz, adjudicataria legal de la urbanización UR-1 unos trabajos encargados en su momento los cuales estaban fueran del ámbito de actuación pero que se pueden visualizar.

A lo cual contesta el Alcalde que de estos trabajos ya dio cuenta en el pasado pleno ordinario, cuantificados en 21.761,29 €, diciendo que los mismos fueron encargados verbalmente y sin documento alguno que los ampare por el anterior equipo de gobierno, y dado que este expediente el de la UR-1 debe examinarlo el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, será dicho órgano el que dictamine si hubo irregularidades en el mismo y si hay que reconocer o no la deuda pendiente con dicha empresa.

Asimismo, expone que esta empresa parece ser que ha sido vendida, creando ahora un agravio a las personas que compraron viviendas en esa urbanización.

2. Que aporte el Ayuntamiento una cantidad económica a los socios de la UI-2-B porque ha supuesto según el Grupo Socialista un fomento de la actividad empresarial. Asimismo manifiesta que fue concedida una ayuda de Presidencia de Diputación en el año 2.007 para este fin.

A lo cual contesta el Alcalde que efectivamente el Grupo Socialista entonces en el gobierno municipal, solicitó una ayuda a Diputación para urbanizar el sector industrial el día 29 de enero de 2.007. Ayuda para financiar parte de una obra municipal y privada la cual se pidió de la siguiente manera:

Total del proyecto : 352.208,64 €  
Aportación de particulares : 278.208,64 €  
Aportación municipal : 80.000,00 €  
-Fondos propios : 10.000,00 €  
- Subvención Diputación : 70.000,00 €

El 15 de marzo del 2.007 según escrito de Diputación se concede la ayuda por importe de 26.380,36 € y no por los 70.000 € que se solicitaba. El Ayuntamiento pagó una factura de trabajos realizados en esta urbanización facturados por la empresa INGESA por importe de 30.000 € de los cuales 26.380,36 correspondían a la subvención de Diputación y el resto 3.619,64 € aportación municipal. Si el equipo

anterior tenía adquiridos compromisos verbales por la totalidad, este equipo de gobierno no lo puede admitir, porque cumplir dichos compromisos sería malversar caudales públicos.

3. También requiere el Grupo Socialista a la mayor brevedad posible el acceso integro al expediente de la UR-1.

Contestando el Alcalde que sorprende el porqué quieren tener acceso a dicho expediente, dado que los que solicitan ahora el acceso son los que lo tramitaron en su día, por lo tanto, deberían tener conocimiento del mismo en todo los sentidos, debiendo saber si éste se llevó conforme marca la ley de contratos.

Exponiendo seguidamente que el expediente, está encuadrado y numerado hoja por hoja y se le puede facilitar oportunamente.

En cuanto a la solicitud de informe, se hizo mediante decreto el pasado día 9 de Junio de 2.008 a las abogadas D<sup>a</sup> Francisca Barranco Garrido y D<sup>a</sup> María Roldán Ortiz, las cuales lo emitieron el 23 de Julio de 2.008.

Por otra parte, después de informar sobre dichas peticiones, el Alcalde expone que donde hay que debatir y hacer política es en el Salón de Plenos y no en la calle con panfletos, lo cual criticaba anteriormente el Grupo Socialista y ahora emplea, todo ello, porque parece ser que se han visto abocados a ello por la exposición en el libro de feria de la gestión municipal efectuada por el Grupo Popular, situación económica y determinadas posturas del Grupo Socialista.

Recordando, que cuando gobernaba dicho grupo, también exponía en el libro de feria su gestión y otros que nada tenían que ver con la misma. Aclarando que el Grupo Popular nunca ha crispado las fiestas, entendiéndolo que éstas son fechas de divertimento y concordia, y por supuesto jamás echó ningún panfleto en feria. Matizando que lo que se ha expuesto en el libro de feria por parte del actual equipo de gobierno es una realidad y lo que el Grupo Socialista muestra en su panfleto es simplemente pura demagogia, la cual va a quedar demostrada a continuación contestando a las distintas invenciones que en el mismo se exponen:

Adjudicaciones y concursos: Este equipo de gobierno si algo le sobra es buena fe y cumplimiento de la ley, en el día de ayer se valoró la última obra, la cual se adjudica hoy en el pleno, estando una concejala del Grupo Socialista presente en la mesa de contratación. Posiblemente y debido a su larga estancia en el gobierno municipal, anteriormente si que ha podido haber adjudicaciones dudosas.

Personas no electas que colaboran: Esa es la diferencia que colaboran sin nada a cambio, no como antes que era remunerado, demostrable con más de un pago que obra en el Ayuntamiento.

Extraña mezcolanza ideológica variada en el equipo de gobierno: La mezcolanza política y el ideal del actual equipo no es nada más que uno Dos Torres, bajo las siglas de un partido del cual estamos orgullosos de representar.

Economía y acta de arqueo heredada con 255.795 € en cuentas bancarias y confección de un balance a nuestro antojo: El balance es real, tan real como lo hace ese sector que raramente se equivoca al cual aludían en su panfleto, la banca, explicado muy fácilmente, porque si tengo dos y debo seis ¿de cuánto realmente dispongo?

De que jamás hubo saldos negativos en la Liquidación de Presupuestos Municipales y que eso fue un solo año debido a una transferencia de Diputación para el Pabellón Polideportivo: Lo cual es totalmente incierto por lo siguiente:

Déficit año 2.004 -268.252,48 €

Déficit año 2.005 -64.663,91 €

Déficit año 2.006 - 25.987,30 €

Remanente de tesorería año 2.004 -220.952,53 €

Remanente de tesorería año 2.005 -288.622,46 €

Remanente de tesorería año 2.006 -330.277,11 €

Eso no son números inventados, y son números que están en las liquidaciones de los presupuestos de los años mencionados.

A continuación, detalla lo significativo que es el Remanente de Tesorería y de la importancia que tiene éste en el presupuesto, tal y como lo define el Profesor Dr. José Francisco Bellod Redondo, del Departamento de Economía de la Universidad Politécnica de Cartagena auditor de entes públicos.

Diciendo que: “El Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendiente de pago y los fondos líquidos disponibles”

Diciendo que: “Si el Remanente es negativo la entidad se enfrenta a un crisis de liquidez, porque sus recursos a corto plazo no cubren las obligaciones en las que ha incurrido”

Diciendo que: “Disponer de un Remanente de Tesorería positivo implica poder acometer mayores gastos sin incurrir en déficit ni endeudamiento”

Diciendo que: “Incluso en un presupuesto perfectamente equilibrado pudiera resultar que una entidad presentase un fuerte desequilibrio financiero, y si no recurrimos a observar el Remanente de Tesorería no percibiríamos dicha situación”

Diciendo que: “Ante un Remanente negativo de Tesorería hay que activar el ajuste presupuestario hasta lograr que esta magnitud no sea negativa”

Todo ello como se establece taxativamente en el artículo 174 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El remanente de tesorería negativo se financiará:

- a) Mediante la baja en créditos para gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.
- b) Mediante operaciones de crédito siempre que se den las condiciones legalmente exigibles.
- c) Mediante la aprobación con superávit por el mismo importe en el presupuesto siguiente.
- d) En la forma que determine el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda”.

Por lo tanto, el remanente es lo siguiente: el dinero reconocido que tenemos pendiente cobrar, más el dinero líquido en caja, menos el dinero pendiente de pago, remanente que dejó el anterior equipo de gobierno negativo en 330.277,11 €.

#### - Planes Provinciales 2.008-2.011:

Dice el Grupo Socialista, que tenía negociada la financiación íntegra del Vial Sur a cargo de la Diputación, y cree este equipo de gobierno que no sería como la de la basura que gracias a su negociación le habían retenido al Ayuntamiento dos anualidades hasta que no firmase el convenio, o la negociación de la construcción de la Residencia La Magdalena, que se hizo renunciar en su cargo de patronos a toda la corporación hace 5 años para que se construyese y todavía no está construida y lo que es peor no se sabe cuando se va a construir, ante la inexistencia de fondos por parte de la fundación a la que se le cedió.

Siguiendo con el Vial Sur, dice el Alcalde que una de las primeras conversaciones y reuniones que tuvo cuando llegó al cargo, fue con el Diputado de Infraestructuras y el Jefe de Servicio para acometer cuanto antes la 1ª fase y darle continuidad a la 2ª fase, todo ello, por el bien del sector industrial y ganadero, y porque siempre se creyó que ese era sitio correcto por donde tenía que discurrir.

Dentro de ese compromiso, por ambas partes se quedaron perfectamente estructurados los planes provinciales, se empezó en febrero dicha obra, se mantuvo una reunión en este salón con los empresarios porque se observó que el anterior gobierno, no tenía contemplado en el proyecto una salida alternativa, se pidieron los permisos pertinentes (confederación hidrográfica, obras públicas y propietario de la finca) fueron concedidos en menos de un mes, se pidió el presupuesto para acometer dicha salida alternativa, el cual ascendía a un total de 33.952 € siendo facilitado el día 07-02-2008. En el permiso de la Confederación Hidrográfica se manifestaba que una vez desarrollada la obra tenía que volver a su estado inicial, es decir, el paso alternativo había que desbaratarlo. Por consiguiente este Ayuntamiento no podía ni debía malgastar la cantidad de 34.000 €, y es por lo que se optó por que discurriese el tráfico por la calle Cerro y posteriormente solicitar el asfaltado de ésta.

Hoy gracias al entendimiento entre Diputación y Ayuntamiento, la 2ª fase está adjudicada recientemente, va a continuar la misma empresa, abriéndose provisionalmente la 1ª con todas las prescripciones legales dado que es una zona en obras, para que una vez que finalice la 2ª, la cual va a comenzar próximamente sea asfaltado todo el Vial de principio a fin.

#### - Ayuda a domicilio:

Este equipo de gobierno si ha tenido desconcierto en este tema es porque Diputación lo ha transmitido dado que no sabía como se iba a prestar, si mediante una empresa privada, que si luego varias etc. Ahora después de la firma del convenio que se ha aprobado en pleno, se puede aplicar tres modalidades de contratación: adjudicación a una empresa, formar una UTE o seguir como estamos, prestándola el Ayuntamiento.

Este equipo sin ocultismo alguno ha informado al personal que desempeña dicho trabajo en bastantes reuniones de todo lo acaecido desde principio a fin, y es más se le ha invitado a que se informasen donde hiciese falta.

#### Punto Limpio:

Fueron varios los proyectos que el equipo de gobierno anterior realizó para dicha obra, unos redactados por EPREMASA, otros modificándolos para que ADROCHES lo subvencionara y otro para adjudicárselo

a la empresa constructora JICAR. Ante tanta modificación, se ha tenido que corregir las deficiencias detectadas por la empresa que se le ha adjudicado el servicio EPREMASA. Eso ha sido únicamente lo que ha retrasado su apertura y no la contratación del personal, dado que como he dicho otras veces es la empresa quien contrata y no el Ayuntamiento. Por cierto, el punto limpio se abre el día 1 de octubre para que la empresa lo adecue y realice la campaña de información al ciudadano y se inaugurará oficialmente con apertura al público a primeros de noviembre.

- PGOU:

Dice el Grupo Socialista que no está resuelto el PGOU, ya se informó desde Alcaldía en el pasado pleno ordinario textualmente lo siguiente: “Se ha aprobado el PGOU definitivamente de manera parcial y ahora lo que procede es eliminar las suspensiones del mismo”.

Entre ellas la zona declarada por Cultura, además de las modificaciones que tiene que subsanar el redactor del plan, cuando esté todo ello y después de la comisión pertinente en la Delegación se llevará a pleno, para que quede aprobado de manera total. Por otra parte, cuando entró el actual equipo de gobierno, se aplicaba el plan de manera provisional hasta que se agotó el año de tránsito, después se volvió a las normas subsidiarias y desde el mes de abril de forma definitiva se está aplicando el PGOU y en cuanto a su publicación no la ha podido realizar la Delegación por problemas técnicos.

- Impuesto de basura:

Cualquiera que haya leído el boletín informativo que emitió este Ayuntamiento tiene claro el ocultismo que practicó el anterior equipo de gobierno en dicho proceso.

- La Joven de Dos Torres:

La juventud de Dos Torres sabe y ha experimentado el cambio positivo que le ha dado el actual equipo de gobierno a este colectivo. Por cierto, dicha joven tiene demasiada impaciencia en el cumplimiento de la totalidad del programa electoral, cabría preguntarle que cuando cumplió en las cuatro legislaturas que estuvo gobernando el Grupo Socialista integramente su programa.

Por otra parte, el Grupo Popular nunca ha alentado actos vandálicos, al igual que creemos que tampoco lo hace el Grupo Socialista.

- Sueldos:

No se ha efectuado ningún ocultismo, han sido expuestos en el libro de feria y dados a conocer a todo el pueblo y explicados claramente. Una vez más no se entiende la postura del Grupo Socialista, en el pleno de presupuestos manifestaba que estaba de acuerdo con que el Alcalde esté liberado cobrando el sueldo íntegro acordado en Mancomunidad y luego manifiesta lo contrario en el panfleto.

- Viajes:

Nos gustaría saber los viajes ostentosos a los cuales se refieren.

El viaje a Morón con la Hermana Mayor de la Virgen de Loreto por invitación del Sr. Coronel en un gesto de cortesía en septiembre de pasado año.

El viaje al Palacio Real en un gesto de cortesía del Jefe del Cuarto Militar General Victoria de Ayala.

El viaje a Alcudia (Mallorca) por invitación del Alcalde de dicho municipio para homenajear a nuestros paisanos.

El viaje a Morón para homenajear al Teniente Sanz.

El viaje a ver a S.M. El Rey en la entrega de despachos a generales.

Esos son los viajes ostentosos sin prácticamente gasto alguno para el Ayuntamiento a los que ha asistido el Alcalde, los cuales han potenciado aun más las relaciones exteriores de nuestro pueblo y el reconocimiento del mismo.

- Urbanismo:

Todas las obras cuentan las grandes y pequeñas como la del bache del cruce de “Las Nemesias” o tapan la rejilla de la entrada a la iglesia, simplemente es distintas maneras de fijarse en detalles que antes pasaban desapercibidos y que eran demandados.

Sin embargo, el actual equipo de gobierno no sabe el porqué no se pagó a la empresa DAP parte de facturas de hace 8 años por arreglos de caminos, las cuales están reclamando.

O porqué están también reclamando acreedores el pago de facturas por obras realizadas, encargadas verbalmente.

O porqué nos reclama el pago de facturas de hace 5 años, los abogados de la empresa Escribano Obras y Servicios, S.L. cuyo concepto detallado en las mismas es la compra de 405 m3 de albero para la plaza de

toros, es decir, 22 camiones tráiler que es lo mismo que 607.500 Kg. Creemos que tal compra es excesiva, lo mismo que creemos saber donde se utilizó, no el detalle de la factura sino el importe de la misma, lo cual en su momento se dirá.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Alcalde se contesta a las preguntas presentadas por el grupo socialista en relación a este pleno ordinario (entrada 1675 fecha 24-09-2008), que resultan ser:

Preguntas:

1ª ¿Qué Caminos y con qué criterios se han arreglado este año con la maquinaria de la Mancomunidad?

2ª ¿En que estado se encuentra la solicitud cursada a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para el arreglo del Camino de San Bartolomé?

3ª Si durante 20 años el Ayuntamiento ha evitado la colocación de postes de compañías suministradoras (luz, teléfono, etc...)¿por qué se prevé ahora la instalación de los mismos en los caminos municipales?

4ª ¿ Por qué motivo se ha abierto al tránsito de vehículos por el Vial Sur que construye la Diputación, si está claro que no está finalizado y constituye un riesgo importante para los vehículos que transitan por él?

5ª Una vez que está abierto el Camino de Añora sin saber qué autoridad o empresa lo ha posibilitado sin asfaltarse, ¿por qué no se traslada ya la orden a todos los vecinos de la Calle Cerro para que vuelvan a aparcar con normalidad y así evitar el deterioro de acerados e instalaciones?

6ª Teniendo constancia este grupo municipal que la monitora deportiva se encuentra en situación de baja por maternidad, ¿quién desarrolla ahora sus funciones?

7ª En la legislatura pasada el Partido Popular en la oposición demandó en varias ocasiones la apertura de un local para el ocio infantil y juvenil (Casa de la Juventud) al equipo de gobierno socialista. Ahora paradójicamente llevamos meses sin que esté abierto el local que se habilitó en su momento para ello. Se oye que se traslada a la Calle San Roque, ¿qué local es, en que condiciones y cuando se prevé su puesta en funcionamiento?

8ª ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el punto limpio?

9ª ¿Cuántas solicitudes se han presentado en este curso escolar para la Guardería Municipal?¿cuántos y que niños/as se han admitido? De éstos, ¿cuantos tienen plaza concertada y que cantidades, en su caso, aportan la Junta de Andalucía y las familias de cada niño/a inscrito?

10ª ¿Tiene este equipo de gobierno popular la intención de presentar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2007 próximamente al Pleno, habida cuenta del retraso manifiesto que ya arrastra, según las disposiciones legales vigentes?

11ª Teniéndose conocimiento de que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha concedido una subvención para la construcción de una pista de pádel a este ayuntamiento por importe superior a 42.000,00 €, ¿por qué se ha escogido esta infraestructura deportiva? ¿Dónde se prevé su instalación y qué sistema de adjudicación para su adjudicación va a seguirse?

Respuestas:

1ª Criterios según necesidades, caminos:

Santa Eufemia

Pista El Viso

Añora-El Guijo

Dos Torres-Pedroche

Torriquillo

Camino viejo Dos Torres-El Guijo a Crta. Pedroche

Camino viejo Dos Torres-El Guijo

Cruce camino viejo Dos Torres-El Guijo

Camino completo de Sabaca

Camino Molino de la Viria

Camino de la Dehesa

Cruce de la pista El Viso

Camino de Peñalta

Callejón maestro de La Dehesa

Camino Alcaracejos

Camino Espiel-Dos Torres

Cruce Carretera El Viso

El Eucalipto

Camino Cruz Dorada

Ramal de La Cruz Dorada

Ramal de la carretera Villaralto  
Camino El Rubial  
Camino huerta Los Pinos  
Camino del Molino

2ª Se remitió el expediente, se adjuntó más documentación al mismo y está pendiente de resolver. Existe una visita programada con el Delegado para tratar varios asuntos.

3ª Según telefónica la altura del palo en el cual está la línea es baja, por lo que algunos camiones la han roto. Si colocan dicho poste es bajo documento firmado en el cual se comprometan a retirarlo si hay necesidad de ello.

4ª Contestada en informe de Alcaldía, pero no hay problema en volver a contestarla:

Diputación y Ayuntamiento, y ante la insistencia en darle continuidad por parte de éste, la 2ª fase se adjudicó recientemente, va a continuar la misma empresa y está abierta provisionalmente la 1ª fase, (señalizada con todas las prescripciones legales dado que es una zona en obras), para que una vez que finalice la 2ª fase la cual va a comenzar próximamente se asfalte todo el Vial de principio a fin. Primero por agilizar más la obra y segundo por no deteriorar lo realizado para que compacte bien.

5ª Autoridad el Ingeniero Jefe de Obra de Diputación, empresa Aroan, S.L. cumpliendo el plan de Seguridad y Salud. Desde hace días la Policía Local lo está haciendo y se puede observar que la mayoría de los vecinos lo está cumpliendo.

6ª Desde el presente lunes está contratada por sustitución Isabel Viñas. En el mes de septiembre de otros años la monitora deportiva al estar de vacaciones no ha celebrado ninguna actividad. Este año las ha realizado el Concejal de Deportes sin coste personal alguno.

7ª Que paradójicamente llevemos unos meses sin que esté abierto el local, es porque como Uds., deben saber se ha reestructurado la distribución en el edificio que antes estaba ubicado. Actualmente está la Gerencia de la Red de Conjuntos Históricos y la nueva Oficina de Turismo.

Pero esto no significa que no se hayan realizado actividades de juventud en otros centros como la biblioteca, guadalinfo o casa de la cultura de manera provisional, tales como: jornadas de manga, jornadas de pintura rápida, jornadas de juegos de rol, juegos con wi y play station, curso de hip-hop, curso de risoterapia, asesoramiento de vivienda para jóvenes y curso de danza del vientre. El nuevo centro se abrirá próximamente y estará ubicado en la calle San Roque, lo que era antiguamente un supermercado, y no se oye se expuso en el libro de feria donde iba a estar ubicado.

8ª Aunque está contestada en informe de Alcaldía, se vuelve a repetir. El punto limpio se abre el día 1 de octubre para que la empresa lo adecue y realice la campaña de información al ciudadano y se inaugurará oficialmente y con apertura al público a primeros de noviembre.

9ª Las solicitudes presentadas en plazo han sido 35, las admitidas por la baremación efectuada por programa facilitado por la Consejería de Igualdad han sido 30 expuestas en el tablón de anuncios, bonificación Consejería entre 137,51 € y 275,03 €, aportación familiar el mismo de años anteriores y aplicado por Uds. 60 €.

10ª Contestada en informe de Alcaldía, al mismo tiempo también digo que Uds., lo han liquidado incluso después que nosotros, concretamente en diciembre. Cada uno lo hace como cree, y la ley dice que se aprueba por decreto y se da cuenta en el pleno.

11ª Porque son numerosos pueblos los que tienen dicha instalación la cual le está resultando rentable en cuanto a la practica dicho deporte.

Una vez realizada la obra del campo de fútbol y ante el cuidado que tiene que tener el mismo, se pretende realizar la pista de padel, más una pista de tenis y otra de bádminton, donde hoy está el campo de futbito, quedando todo totalmente integrado en un complejo deportivo.

El sistema de adjudicación conforme marque la ley de contratos, procedimiento negociado, contratos menores etc.



Tras las respuestas a las preguntas formuladas por escrito por el grupo socialista (entrada 1675 fecha 24-09-2008), se pasa a la formulación de los diferentes ruegos y preguntas a formular “in voce”, resultando que una vez abierto dicho turno se produjo una serie de intervenciones, tanto por el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista como por el Sr. Alcalde, y con la intervención de diferentes concejales en las cuales se abordaron diferentes asuntos municipales relativos a la acción de gobierno, tanto por las actuaciones del gobierno actual como de los gobiernos anteriores, sin que desde esta secretaría se pudiera reproducir alguna de las preguntas o ruegos con la suficiente claridad, ante el debate que se suscitó en durante dicho punto, de las cuales se deducen los siguientes ruegos o preguntas:

- Entrega de las copias de las actas de las Juntas de Gobierno Local
- Relación de locales de titularidad municipal
- Relación de alumnos de la Guardería Municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.